

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.784: Secretaría señor García de la Calle.—Don Claudio Clarens Biern contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 15 de noviembre de 1963, sobre contrabando.

Pleito número 13.889: Secretaría señor Llaguno.—Don Miguel Fernández San Martín contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de enero de 1964, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra Orden de 19 de julio de 1963, que adjudicó definitivamente el servicio regular de viajeros entre La Magdalena y el kilómetro 15 de la carretera de León a Caboalles como hijuela del servicio de León a Villablino.

Pleito número 13.091: Secretaría señor Llaguno.—Sociedad Española de Construcciones Babcock Wilcox contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 30 de septiembre de 1963, sobre aforo de accesorios de máquina talladora de engranajes e imposición de multa del caso quinto del artículo 341 de las Ordenanzas de Aduanas.

Pleito número 13.931: Secretaría señor Llaguno.—Masdal, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 10 de febrero de 1964, que desestimó alzada interpuesta contra la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 24 de octubre de 1962, que desestimó la forma de llevarse a cabo la urbanización de los terrenos de la Ciudadela de Rosas (Gerona).

Pleito número 13.186: Secretaría señor García de la Calle.—Doña Ángela Martorell y Castillejo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (Dirección General I. Rentas) en 31 de octubre de 1963, sobre contribución sobre la renta ejercicio 1959, años 1955-56 y 1957.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—2.995-E.

Pleito número 13.072: Secretaría señor Llaguno.—Don Angel Blanco Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de noviembre de 1964, sobre autorización a «Ferrocarril de Carreño, S. A.», para explotar anticipadamente un servicio regular público de transportes de viajeros por carretera entre Avilés y Trasona.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—2.996-E.

Pleito número 13.679: Secretaría señor Palomino.—«Federación Española de Armadores de Buques de Pesca» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras

Públicas en 3 de julio de 1963, sobre lonjas de pescado.

Pleito número 13.665: Secretaría señor Palomino.—Don Jaime Fontanels Ardiaca y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de octubre de 1963, sobre multas.

Pleito número 13.292: Secretaría señor Palomino.—Don Antonio Mingorance Monchón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de octubre de 1963, sobre liquidación por tarifa primera de Utilidades.

Pleito número 13.805: Secretaría señor Palomino.—«Loewe Hermanos, S. A.», contra fallo expedido por la Presidencia del Gobierno en 21 de diciembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 13.945: Secretaría señor Palomino.—Ayuntamiento de Hontoria del Pinar contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de enero de 1964, sobre liquidación por contribución rústica.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—3.181-E.

Pleito número 13.866: Secretaría señor Palomino.—Don Ali Ben Kasen Jomsi contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 24 de septiembre de 1964, sobre aprehensión de un automóvil.

Pleito número 13.919: Secretaría señor Palomino.—Don José Domeneche Castillo contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 13 de diciembre de 1963.

Pleito número 13.786: Secretaría señor Palomino.—Don Alejandro Babeano contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 15 de noviembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 13.449: Secretaría señor Palomino.—Don Diego Cambreleng Mesa contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de noviembre de 1963, sobre alumbramiento de aguas «Cañada Vieja» y otros.

Pleito número 13.609: Secretaría señor Palomino.—Don Juan Francisco Castro Ramos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 10 de diciembre de 1963, sobre contribución sobre la renta.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—3.182-E.

Pleito número 13.963: Secretaría señor Palomino.—Don Antonio Ojeda Alcántara contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 14 de febrero de 1961, sobre multa.

Pleito número 13.799: Secretaría señor Palomino.—Don Claudio Moraga Sánchez Barrenon contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de enero de 1964, sobre clasificación de hotel.

Pleito número 13.895: Secretaría señor Palomino.—Doña Elvira Gil Sagrero Arribas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de febrero de 1964, sobre pensión.

Pleito número 13.288: Secretaría señor Palomino.—Don Guillermo Martín Perea contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 17 de septiembre de 1963, sobre contrabando de licores.

Pleito número 13.934: Secretaría señor Palomino.—Don José Luis Gutiez Gutiez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 11 de diciembre de 1963, sobre multa por contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—3.183-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eusebio José Lillo Rodelgo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 19 de noviembre de 1963, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 13.450 y el 18 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de abril de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.178-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Alarcón Alberto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de mayo de 1963, sobre actualización de su haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 13.760 y el 50 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.175-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ernesto Díaz Estens, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 4 de diciembre de 1963 y 22 de febrero de 1964, sobre ascenso a Teniente Coronel del recurrente, pleito al que han correspondido el número general 13.751 y el 49 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Timoteo Monsalve Espinosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de diciembre de 1963, que desestimó reposición contra otro que fijó los haberes del recurrente, retirado del Ejército, pleito al que han correspondido el número general 13.767 y el 51 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.174-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Barrachina Segarra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de diciembre de 1963, sobre sanción de destitución de su cargo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cubellas (Barcelona), pleito al que han correspondido el número general 13.780 y el 54 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.173-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Primitivo Prada Ramos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 30 de septiembre y 21 de diciembre de 1963, sobre validez de curso aprobado por el recurrente para ascenso a Teniente de la Escala Auxiliar, pleito a que han correspondido el número general 13.730 y el 46 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de marzo de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.177-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Noguera Melón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 24 de julio de 1963 y 28 de diciembre de 1964, que denegaron al recurrente su petición de que se le otorgaran los beneficios para el cómputo de sus trienios que establece la Ley de 22 de julio de 1961 al personal de la Guardia Civil y Policía Armada, pleito al que han correspondido el número general 13.822 y el 57 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.172-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Bermejo García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de noviembre de 1963 y 31 de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre compatibilidad de pensiones de jubilación y retiro, pleito al que han correspondido el número general 13.873 y el 60 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.171-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Rebollo González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de la Vivienda de 18 de noviembre de 1963 y 17 de enero de 1964, que excluyeron al recurrente del concurso-oposición para cubrir plazas de Jefes de Negociado y Oficiales del Instituto Nacional de la Vivienda, convocado por resolución de 19 de septiembre de 1963, pleito al que han correspondido el número general 13.917 y el 63 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.170-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre de 1963, sobre honorarios de los facultativos que presten servicio en la Administración Local, pleito al que han correspondido el número general 13.959 y el 66 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.169-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benjamín Pablos Flores, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Mutilados de 4 de octubre de 1963, que desestimó petición del recurrente sobre que se le concedieran los beneficios de la Ley de 26 de diciembre de 1951, pleito al que han correspondido el número general 13.318 y el 6 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1964.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.167-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Tavira Parlorio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Previsión de 23 de diciembre de 1963, que desestimó reposición contra otra de 18 de octubre anterior, que impuso al recurrente sanciones de apercibimiento y suspensión de empleo y sueldo, pleito al que han correspondido el número general 13.543 y el 26 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1964.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.166-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan González Cebrián, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación Nacional de 24 de febrero de 1964, que resolvió recurso interpuesto contra la de 8 de octubre de 1963, sobre sanción de separación definitiva de servicio de su cargo de Arquitecto escolar de La Coruña, impuesta al recurrente, pleito al que han correspondido el número general 13.183 y el 380 de 1963, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de abril de 1964.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.087-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 29 de marzo de 1963, so-

bre denegación de abono al recurrente de los emolumentos dejados de percibir durante su permanencia en las Fuerzas Armadas Reales Marroquies, pleito al que han correspondido el número general 13.972 y el 63 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de abril de 1964.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.086-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Asunción Pedrola Oriols, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de octubre de 1963, que separó al esposo de la recurrente don Germán Claver Bocache del Escalafón y Cuerpo General de Policía, en su calidad de Comisario de primera, y contra la desestimación del recurso de súplica por resolución del Consejo de Ministros de 10 de enero de 1964, pleito al que han correspondido el número general 13.936 y el 117 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de abril de 1964.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.089-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Anunciación Hernández López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación Nacional de 23 de enero de 1964, sobre concurso para provisión de plazas vacantes de Profesoras de Lengua y Literatura Española de las Escuelas del Magisterio femenino de La Granja y Segovia, pleito al que han correspondido el número general 13.943 y el 120 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1964.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.168-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Abetenda Mosquera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de fincas 12, 18, 29 y 36 del polígono «Elviñas», de La Coruña, pleito al que han correspondido el número general 13.970 y el 124 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de abril de 1964.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.088-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Chao Pérez y don Jesús García López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 21 de julio de 1962, sobre justiprecio de la finca número 32 del polígono «Elviñas», pleito al que han correspondido el número general 13.969 y el 123 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de abril de 1964.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.090-E.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres, de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en expediente sobre declaración de ausencia de Isaac Faro Sainz de la Fuente, promovido por su esposa doña María Teresa Sierra Puigvert, por medio del presente se da conocimiento de la existencia del referido expediente sobre declaración de ausencia de Isaac Faro Sainz de la Fuente, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Félix Isaac y de Isabel, natural de Pueblo Nuevo-Penarroya (Córdoba), casado con la instantánea de cuyo matrimonio existe un hijo llamado Carlos Faro y Sierra, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad de la que desapareció el día 24 de marzo de 1963, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo, todo ello a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona a tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Orozco.—1.890-C. y 2.ª 6-5-1964

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Rodríguez Sierra, hijo de Eugenio y de María, natural de Leganés y vecino que fué de esta ciudad, que desapareció en el año 1939, sin que se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, R. Chanterero.—1.880-C. y 2.ª 6-5-1964

GETAFE

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de Primera Instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por don Santiago Nevado Muñoz, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Nevado Muñoz, hijo de Santiago y Herminia, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Madrid, entonces partido de Getafe, habiendo desaparecido hace más de veinte años del mismo, sin que se hayan tenido noticias del mismo.

Getafe, 11 de abril de 1964.—El Juez, Angel Uriol Salcedo.—El Secretario (ilegible).—1.905-C. y 2.ª 6-5-1964

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Guinea en nombre y representación de don Hans Heinrich von Holleuffer, contra don H. J. Lehmann sobre pago de pesetas; se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Primer lote

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti» M. 40-190.364.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti» de carro grande y modelo número 233.204.

Una máquina de calcular marca «Iris» modelo 13-A, mecánica, número 157.473. Una máquina de sumar marca «Sunco» G. 26.229, mecánica y funcionando.

Una máquina «Copival-Valca» modelo 5-2 número 688 de 120 voltios con motor eléctrico acoplado para sacar fotocopias.

Tres coches-taller marca «Vandeler», matrículas M. 103.651, M. 113.358 y M. 92.988, que prestan servicio, grandes, de seis cilindros cada uno, pintados todos en color gris, adquiridos en subasta al Ejército—Cuerpo de Aviación—, reparados, de consumo de gasolina, faltándoles varias piezas y sin batería, tasándose en la suma de 38.000 pesetas cada uno, de las que hace un total de 114.000 pesetas.

Una máquina lavadora o desengrasadora de piezas o presión marca STRA. HLIFIX. (Strahlfix).

Una grúa hidráulica marca «Sixto». Una máquina-banco de pruebas marca FRIEDMSN. & MAIER, de importación, austriaca.

Dos tablones con ganchos de hierro para descarga de camiones.

Tres camillas-tableros de 1 por 0,40 metros, aproximadamente, y dos tablones de la misma medida que los anteriores.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local de negocio titulado «Precisión Mecánica», sito en la casa número 29, de la calle del Doctor Castelo, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de 269.520 pesetas y 500.000 pesetas respectivamente en que han sido tasados en los dos lotes que comprenden los bienes y derechos, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que las pujas podrán hacerse por separado; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los bienes se encuentran depositados en Doctor Castelo, 29, y que con respecto a los derechos de traspaso que comprende el lote segundo, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local de negocio el tiempo mínimo de un año y destinarle durante este tiempo al mismo negocio de precisión mecánica que viene explotando la parte demandada, así como que, la aprobación del remate o adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, que conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos puede el arrendador ejercitar el derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a 22 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.315-C.

EDICTOS**Juzgados civiles**

Por el presente, en cumplimiento de lo ordenado en la pieza de Responsabilidad Civil de la causa 209 de 1960, por estafa, contra Angel Muriel Graciano, se cita al perjudicado don Ramón Flos Sarda, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado con el fin de hacerle entrega del reloj de pulsera marca Flica que le ha sido adjudicado como pago de parte de la indemnización de perjuicios.

Manresa a 25 de abril de 1964. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—1.321.

*

Por el presente, en cumplimiento de lo ordenado en la ejecutoria de la causa 278 de 1963, por atentado, contra Juan Anastasio Israel Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere a éste a fin de que abone al perjudicado don Juan Gil Monasterio la cantidad de quinientas pesetas como indemnización de perjuicios a que fué condenado por sentencia de 18 de octubre de 1963, recaída en dicha causa.

Manresa a 27 de abril de 1964.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 1.320.

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras pendientes de ejecutar en la construcción de 1.920 viviendas, edificios complementarios, pilotaje y urbanización en el distrito de San Pablo (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras pendientes de ejecutar en la construcción de 1.920 viviendas, edificios complementarios, pilotaje y urbanización en el distrito de San Pablo (Sevilla), acogidas a los beneficios de los Decretos 2.229, de 17-11-60, 24-6-55; 1.093; de 8-6-61, y Ley de 15-7-54, según

proyecto actualizado por el Arquitecto don Rafael Arévalo Camacho y Equipo, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a 407.921.614,30 pesetas (cuatrocientos siete millones novecientos veintidós mil seiscientas catorce pesetas con treinta céntimos), en el cual van incluidos los materiales acopiados, propiedad de la Obra Sindical del Hogar, y a los que hacen referencia las cláusulas números 25 y 26 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La fianza provisional asciende a pesetas 2.119.608,07 (dos millones ciento diecinueve mil seiscientos ocho pesetas con siete céntimos).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en

la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sin-